

## **ACTA NÚMERO 44**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013.**

En Fuente del Maestre, a 31 de Octubre de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Zambrano Morgado D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D.<sup>a</sup> Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia de la Interventora D<sup>a</sup>. María José Salguero Núñez, el Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Sra. Presidenta solicita a los miembros de La Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 23 de Octubre de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).**

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **03/12** de infracción urbanística seguido contra **D. Antonio Luis Guerrero Vacas (44.776.042-X)** con domicilio en calle Alcudia, 10, por construcción de una vivienda unifamiliar en Camino de Molano, s/nº, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **9.336,30 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

#### **LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD, (comunicación ambiental)**

Presentado en este Ayuntamiento por **D<sup>a</sup>. María Luisa Salamanca Gómez (34774570-L)**, con domicilio en calle Bullones, nº 48, comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 15/2013, con el epígrafe **“Comercio menor de productos alimenticios menos de 120 m<sup>2</sup>”** ubicada en Camino de los Santos 1-B, así como certificado final firmado por el Ingeniero Industrial D. Antonio Zambrano Casimiro, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

**LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD, (comunicación ambiental)**

Presentado en este Ayuntamiento por **D<sup>a</sup>. Vanesa González Coco (45543909-E)**, con domicilio en calle Agustina de Aragón, nº 47 de Villafranca de los Barros, comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 12/2013, con el epígrafe **“Comercio menor de toda clase de artículos”** ubicada en calle Sileras, 49, así como certificado final firmado por el Arquitecto D. Juan Manuel Sánchez Márquez, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

**LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (Comunicación Ambiental)**

Presentado en este Ayuntamiento por **Operadora de Transporte Transnoriega, S.L. (B-06449730)**, con domicilio en calle Zafra, nº 4-B, de Villalba de los Barros, comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 16/2013, con el epígrafe **“Garaje de camiones para transporte mercancías por carretera”** situada en el polígono 41, parcela 79-80 y polígono 57, parcela 11-12 del término municipal de Fuente del Maestre, así como certificado final firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Preciado Martínez, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

**LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (corrección de error)**

Visto el certificado aportado por D. Antonio Zambrano Casimiro, Ingeniero Industrial, las actividades **“Comercio al por menor de artículos de Fontanería y Montaje de Instalaciones de Fontanería”, de Fonreal S.L.** aparecen por error en la dirección calle Venezuela, 30 del Polígono Industrial; siendo la dirección correcta **C/ Venezuela, 5 del polígono industrial de Fuente del Maestre**. La Junta de Gobierno Local acuerda subsanar el error de número de gobierno de referidas actividades.

**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EXLOTACIÓN DE LA PELUQUERÍA DEL CENTRO DE DIA**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la Adjudicación del Contrato de Explotación de la Peluquería del Centro de Día.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Antonio Olmos González (08.673.105-N)**, con domicilio en calle Hermosa, 3. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura S.A. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una acometida de agua en calle Mérida, 3-A, previo pago de la tasa correspondiente.

**D<sup>a</sup>. María Isabel Sánchez Santiago (80.051.815-Q)**, con domicilio en calle Miraflores, 40. Examinada su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red de saneamiento en calle Molano, 19, debiendo reponer los servicios a su estado original.

**D. Andrés Moreno Gutiérrez (38.712.464-Z)**, con domicilio en calle Arroyo, 31. Visto el informe emitido por Aguagest Extremadura S.A. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una acometida de agua en paseo de Extremadura, 108, previo pago de la tasa correspondiente.

### **APROBACIÓN DE GASTOS (anulación)**

La Junta de Gobierno Local acuerda dejar sin efecto el gasto aprobado en el Junta de Gobierno Local de 31 de julio de 2013:

“**11.000€ (IVA incluido)**, a favor de la celebración de festejos taurinos en las Fiestas del Cristo 2.013.”

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe €</b>
<b>1180</b>	CRUZJARA	Muro hormigón Plaza de Toros	25.210,19 €
<b>1295</b>	Autocares Canito S.L.	Microbús Fte-Maestre a Badajoz	200,00 €
<b>1296</b>	Jardinería Sara	Arbolado y arbustivas E. Taller	3.186,08 €
<b>1297</b>	Tapiz Verde S.L.	Césped (Escuela Taller)	1.816,82 €
<b>1298</b>	Electrónica la Flor	Reparar fuga agua Plaza Abastos	21,15 €
<b>1299</b>	MYC Comunicaciones	Portátil SONY VAIO	632,41 €
<b>1300</b>	Grafiex, C. B.	Mochilas (Cross 2013)	816,75 €
<b>1301</b>	Grafiex, C. B.	Carteles y Dípticos	222,52 €
<b>1302</b>	REIMA	Conos y cinta policía azul	209,09 €
<b>1303</b>	Welness Telecom	SG 300-10 10-sport gigabyte PoE	327,90 €
<b>1304</b>	Almacenaje y distribuciones Vía de la Plata, S.L.	Gasoleo C. (24/10/2013)	1.820,00 €
<b>1305</b>	Almacenaje y distribuciones Vía de la Plata, S.L.	Gasoleo C. (24/10/2013)	1.820,00 €
<b>1306</b>	Almacenaje y distribuciones Vía de la Plata, S.L.	Gasoleo C. (24/10/2013)	2.275,00 €
<b>1307</b>	Almacenes Casa Ángel	Cinta y tela rosa. L. contra el cáncer	107,25 €

<b>1308</b>	AGEDI	Derechos de comunicación pública. 3º trimestre 2013	106,33 €
<b>1309</b>	AGEDI	Derechos de comunicación pública. 3º trimestre 2013	79,09 €
<b>1310</b>	Angustias Santiago Lavado	Confección de sillones para bebé	106,48 €
<b>1311</b>	C. Empresas Fontanesas S.L.	Honorarios PER Octubre/2013	394,97 €
<b>1312</b>	Casa Sayago S.L.	Trofeos, medallas, cordones (Cross)	724 ,00 €
<b>1313</b>	Diego Zambrano López	Bocadillos y refrescos (Prot. Civil)	72,80 €
<b>1314</b>	VEME	Material eléctrico	178,09 €
<b>1315</b>	MoviStar fijo	Servicios agrupados	463,54 €
<b>1316</b>	Hijos de Fco. Escaso C.B.	Vino Vallarcal Roble+Blanco	38,41 €
<b>1317</b>	Alberto Asuar Ramírez	Pasta tixotrópica en gris	29,89 €
<b>1318</b>	Antonio M <sup>a</sup> . Pecero Zambrano	Reparaciones varias	223,85 €
<b>1319</b>	Distrib. Pecero S.L.U.	Agua del Rosal	217,02 €
<b>1320</b>	Distrib. Pecero S.L.U.	Agua del Rosal	68,81 €
<b>1321</b>	Negotécnica (Nicopasux S.L.)	Reloj para fichar (Policía Local)	571,11€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 31 de octubre de 2013.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.